



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2022
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/1107/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/255/2022 de fecha 22 de noviembre de 2022, signado por la Directora General Jurídica de la Alcaldía Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Xóchitl Bravo Espinosa y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 08 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1592/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

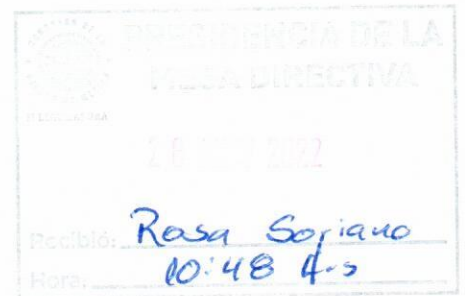
Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	





ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2022
Nº de oficio: AAO/DGJ/255/2022

Folio: 4335

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00300.16/2022, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, por el cual solicita:

"Punto de Acuerdo"

Primero. – Se exhorta a las personas titulares las dieciséis Alcaldías para que remitan a esta soberanía un informe pormenorizado sobre la ejecución de los Programas de Fomento Cooperativo y el número de contratos asignados a sociedades dentro de sus respectivas demarcaciones territoriales.

Segundo. - Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías para que dentro de sus Facultades y en Coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al empleo impulsen la participación de las Cooperativas legalmente constituidas que se funden y residan en la Ciudad de México con el objetivo de reactivar la economía cooperativa

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por la Lic. Claudia Islas Lagos, Directora General de Administración y Finanzas, mediante oficio **AAO/DGAF/0375/2022**

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA

Turno: 5139

SCA/mvsl





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio N° AAO/DGAF/ **0375** /2022

Ciudad de México, 18 de noviembre de 2022

Asunto: Se atiende Punto de Acuerdo.

MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
P R E S E N T E.

Me refiero a su similar AAO/DGJ/225/2022 de fecha 16 de octubre de 2022, con relación al **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución** aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en su sesión celebrada el 08 de noviembre del presente año, por el que:

"Primero.- Se exhorta a las personas titulares de las dieciséis alcaldías para que remitan a esta soberanía un informe pormenorizado sobre la ejecución de los Programas de Fomento Cooperativo y el número de contratos asignados a sociedades cooperativas dentro de sus respectivas demarcaciones territoriales.

Segundo.- Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México así como a las personas titulares de las dieciséis alcaldías para que dentro de sus facultades y en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al empleo impulsen la participación de las cooperativas legalmente constituidas que se funden y residan en la Ciudad de México en los procesos de licitación y contratación de bienes y servicios que mandata la Ley de Adquisiciones Vigente para la Ciudad de México, con el objetivo de reactivar la economía cooperativa."
(Sic)

Sobre el particular, me permito rendir el informe solicitado en los términos siguientes:

Por lo que respecta al **Punto de Acuerdo Primero**, derivado de una búsqueda en los archivos de esta Dirección General de Administración y Finanzas y sus Direcciones adscritas, en el marco de sus competencias no se cuenta con antecedentes de contratos asignados a sociedades cooperativas.

Respecto al **Punto de Acuerdo Segundo** se informa que en lo sucesivo esta Dirección General, implementará las medidas conducentes para, en el marco de sus atribuciones legales, impulsar la participación de sociedades cooperativas legalmente constituidas, que se funden y residan en la Ciudad de México, en los procesos de licitación y contratación de bienes y servicios que se celebren.

Se hace de su conocimiento lo anterior, con el propósito de que cuente con los elementos necesarios para atender el **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución** emitido por el Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. CLAUDIA ISLAS LAGOS
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



TDGAF: 487/508

Calle Canario S/N, esq. Calle Diez, colonia Tolleca,
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150 Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 4700 Ext. 2500/2569
dirgral.admin@ao.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA